

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL SECTOR DE CELADORES SANITARIOS, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

1.	OBJETO DEL SERVICIO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CONTENIDO Y DURACIÓN DE CADA ACCIÓN FORMATIVA	4
4.	MODALIDAD DE LA IMPARTICIÓN	8
5.	ALUMNADO	8
6.	CELEBRACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	9
7.	EQUIPO FORMADOR	10
8.	MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	10
9.	MATERIAL DIDÁCTICO.....	11
10.	MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA.....	12

1. OBJETO DEL SERVICIO

La realización de acciones formativas para el sector celadores sanitarios financiado a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), enmarcado en el componente 20. En concreto:

Se constituyen 4 lotes independientes con sus correspondientes acciones formativas. Se realizará una edición de cada uno de los lotes.

2. ALCANCE

Por cada acción formativa, el servicio a prestar incluirá los trabajos necesarios para la captación y selección del alumnado, organización e impartición de la acción formativa establecida y la evaluación final del aprendizaje, hasta la entrega a CNAI de la memoria final de ejecución, todo ello en los términos establecidos en las presentes Condiciones Técnicas.

Las acciones formativas incluidas en cada lote son las siguientes:

- ✓ **LOTE 1: Transporte sanitario y movilización de pacientes en Pamplona y Comarca (360 horas)**
 - Acción formativa 1: Técnicas de soporte vital básico (60 horas)
 - Acción formativa 2: Apoyo al soporte vital avanzado (60 horas)
 - Acción formativa 3: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado de pacientes (60 horas)
 - Acción formativa 4: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (60 horas)
 - Acción formativa 5: Ordenación y traslado de documentos, materiales y equipos de un centro sanitario y comunicación de información. (60 horas)
 - Acción formativa 6: Movilización, traslado y colocación de pacientes, "éxitus", amputaciones y fetos en las unidades de hospitalización de un centro sanitario. (60 horas)
- ✓ **LOTE 2: Movilización y traslado de pacientes y cuidados sanitarios en Pamplona y Comarca (360 horas)**
 - Acción formativa 1: Posiciones a aplicar a pacientes en unidades especiales. Materiales del área quirúrgica (60 horas)
 - Acción formativa 2: Sujeción e inmovilización en UCI, UVI y grandes quemados. Protocolos, normativa e impresos de unidades especiales (60 horas)
 - Acción formativa 3: Organización y gestión del área de trabajo sanitaria 60 horas.

- Acción formativa 4: Apoyo emocional y educación para la salud al paciente/usuario o a la paciente/usuario 60 horas.
- Acción formativa 5: Cuidados auxiliares sanitarios especializados 60 horas.
- Acción formativa 6: Cuidados auxiliares sanitarios básicos 60 horas
- ✓ **LOTE 3: Transporte sanitario y movilización de pacientes en Zona Sur. Ribera (360 horas)**
 - Acción formativa 1: técnicas de soporte vital básico (60 horas)
 - Acción formativa 2: Apoyo al soporte vital avanzado (60 horas)
 - Acción formativa 3: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado de pacientes (60 horas)
 - Acción formativa 4: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (60 horas)
 - Acción formativa 5: Ordenación y traslado de documentos, materiales y equipos de un centro sanitario y comunicación de información. (60 horas)
 - Acción formativa 6: Movilización, traslado y colocación de pacientes, "éxitus", amputaciones y fetos en las unidades de hospitalización de un centro sanitario. (60 horas)
- ✓ **LOTE 4: Movilización y traslado de pacientes y cuidados sanitarios en Zona Sur. Ribera (360 horas)**
 - Acción formativa 1: Posiciones a aplicar a pacientes en unidades especiales. Materiales del área quirúrgica (60 horas)
 - Acción formativa 2: Sujeción e inmovilización en UCI, UVI y grandes quemados. Protocolos, normativa e impresos de unidades especiales (60 horas)
 - Acción formativa 3: Organización y gestión del área de trabajo sanitaria 60 horas.
 - Acción formativa 4: Apoyo emocional y educación para la salud al paciente/usuario o a la paciente/usuario 60 horas.
 - Acción formativa 5: Cuidados auxiliares sanitarios especializados 60 horas.
 - Acción formativa 6: Cuidados auxiliares sanitarios básicos 60 horas

En todas las acciones formativas durante su desarrollo y ejecución se tendrán en cuenta los principios universales de sostenibilidad, así como las obligaciones derivadas de la Ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad medioambiental y su normativa de desarrollo.

3. CONTENIDO Y DURACIÓN DE CADA ACCIÓN FORMATIVA

El contenido de las acciones formativas será como sigue:

LOTES 1 Y 3: Transporte sanitario y movilización de pacientes

3.1.1. Acción formativa 1: técnicas de soporte vital básico 60 horas

- Anatomía, fisiología y patología aplicadas a la valoración inicial de pacientes en situación de emergencia sanitaria
- Reconocimiento inicial del paciente en situación de emergencia sanitaria
- Técnicas de soporte vital básico
- Atención inicial a las emergencias más frecuentes

3.1.2 Acción formativa 2: Apoyo al soporte vital avanzado 60 horas

- Técnicas de apoyo a soporte vital avanzado y medicación de emergencia
- Actuación ante emergencia colectiva y catástrofe
- Documentación del proceso asistencial e intercambio de información con el centro coordinador

3.1.3 Acción formativa 3: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado de pacientes 60 horas

- Seguridad, balizamiento, técnicas de descarceración y acceso al paciente
- Técnicas de movilización e inmovilización de pacientes
- Fisiopatología del transporte sanitario
- Conducción en situaciones adversas
- Transferencia del paciente al centro sanitario y transporte de órganos
- Prevención de riesgos en la evacuación de pacientes

3.1.4 Acción formativa 4: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (60 horas)

- Personalidad, mecanismos de defensa de la personalidad y reacciones ante la enfermedad
- Comunicación y habilidades sociales en el ámbito sanitario
- Primeros auxilios emocionales y sociales en catástrofes
- Apoyo emocional a intervinientes en catástrofes

3.1.5 Acción formativa 5: Ordenación y traslado de documentos, materiales y equipos de un centro sanitario y comunicación de información (60 horas)

- Ordenación de la documentación de los servicios generales de un centro sanitario por servicios
- Manejo y traslado del material y equipos de un centro sanitario

- Atención de los celadores/as a usuarios/as y/o pacientes de un centro sanitario

3.1.6 Acción formativa 2: Movilización, traslado y colocación de pacientes, "éxitus", amputaciones y fetos en las unidades de hospitalización de un centro sanitario. (60 horas)

- Pacientes de un centro sanitario
- Posiciones anatómicas en función de la patología, en la unidad de hospitalización de un centro sanitario
- Técnicas de actuación con pacientes: aplicación
- Ayudas técnicas para la movilidad: tipos y características
- Documentación y legislación relativa a la movilización de pacientes

LOTES 2 y 4: Movilización y traslado de pacientes y cuidados sanitarios

3.2.1 Acción formativa 3: Posiciones a aplicar a pacientes en unidades especiales. Materiales del área quirúrgica.

- Anatómicas, quirúrgicas, patologías
- Camas: posiciones y accesorios.
- Mesas quirúrgicas: clases y accesorios.
- Accesorios para movilizar cadáveres: tipos.
- Instrumental de autopsias.
- Accesorios para la movilización de pacientes: tipos y características.
- Equipamiento de los servicios especiales: tipos.

3.2.2. Sujeción e inmovilización en UCI, UVI y grandes quemados. Protocolos, normativa e impresos de unidades especiales

- Tipos
- Accesorios
- Impresos para la movilización de cadáveres.
- Normas de conservación de cadáveres.
- Normativa sobre riesgos laborales.
- Protocolos de asepsia.
- Limpieza instrumental y mesas de autopsias: técnicas, instrumentos y protocolos.

3.2.3. Acción formativa 3: Organización y gestión del área de trabajo sanitaria 60 horas

- Organización sanitaria en relación con cuidados auxiliares sanitarios
- Documentación sanitaria en el ámbito asistencial
- Tratamiento de la información-documentación en el ámbito sanitario
- Gestión de existencias e inventarios
- Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
- Materiales dentales
- Radiografías dentales
- Equipo e instrumental de uso en clínicas dentales
- Limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental de uso sanitario

**3.2.4. Acción formativa 4: Apoyo emocional y educación para la salud al paciente/usuario o a la paciente/usuario
60 horas**

- Fundamentos de psicología general y evolutiva
- Conceptos básicos de psicología general
- Salud mental: fundamentos biomédicos para una atención sanitaria específica al usuario tributario de cuidados de salud mental
- Técnicas de terapia ocupacional en centros geriátricos, psiquiátricos y de atención sociosanitaria a pacientes/usuarios o pacientes/usuarioas dependientes
- Instituciones geriátricas, de atención sociosanitaria, de Salud Mental, Psiquiátricas
- Cuidados paliativos en enfermedades degenerativas y enfermedad terminal en el ámbito sanitario
- Relaciones interpersonales en el ámbito sanitario
- Proceso de comunicación en el ámbito sanitario
- Estado psicológico de los pacientes en situaciones especiales en el ámbito sanitario
- Técnicas básicas de apoyo psicológico en el ámbito sanitario
- Educación para la salud (EpS) en el ámbito sanitario
- Recursos comunitarios en el ámbito sanitario

3.2.5. Acción formativa 5: Cuidados auxiliares sanitarios especializados 60 horas

- Exploración clínica y diagnóstico de enfermería

- Áreas especiales: neonatología y pediatría
- Movilización, traslado y deambulación del paciente/usuario o de la paciente/usuario en el ámbito sanitario
- Administración de medicamentos a pacientes/usuarios o pacientes/usuarios
- Prescripciones terapéuticas locales y técnicas de movilización articular
- Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales
- Primeros auxilios en el ámbito sanitario

3.2.6. Acción formativa 6: Cuidados auxiliares sanitarios básicos 60 horas

- Unidad de hospitalización/asistencia domiciliaria
- Higiene y aseo del paciente/usuario o de la paciente/usuario en el ámbito sanitario
- Principios de dietética y de administración de comidas a pacientes/usuarios o pacientes/usuarios
- Prevención y control de infecciones y contaminaciones en el medio sanitario

4. MODALIDAD DE LA IMPARTICIÓN

Las acciones formativas deberán ser presenciales.

5. ALUMNADO

5.1 CAPTACIÓN Y SELECCIÓN

La entidad adjudicataria será la responsable de la publicidad, captación y selección del alumnado, de conformidad con las bases de los fondos Next Generation EU en las que se marca la iniciativa.

La entidad adjudicataria deberá informar, así como atender cualquier requerimiento en relación con las acciones realizadas, número de inscritos, etc., llevando a cabo las actuaciones con la intensidad necesaria (publicitarias y/o de difusión a través de canales de la entidad adjudicataria) para alcanzar el mayor número de alumnado inscrito.

En cualquier caso, CNAI podrá colaborar activamente con la entidad adjudicataria en las tareas de captación y selección del alumnado. En este sentido, será responsabilidad de la entidad adjudicataria liderar la coordinación necesaria con CNAI, para compartir y disponer con suficiente antelación toda la información relacionada con estas actuaciones, al objeto de integrarse en el proceso y evitar posible duplicidades o interferencias.

5.2 PERFIL DEL ALUMNADO

Se requiere competencia lingüística en castellano.

No se exige ningún requisito adicional (situación laboral, nivel de estudios, lugar de procedencia, etc).

5.3 NÚMERO DE ALUMNADO POR ACCIÓN FORMATIVA

La entidad adjudicataria estará obligada a impartir la acción formativa a partir de **8 alumnos, sin perjuicio de impartirla con un número inferior.**

El número máximo de alumnos por acción formativa será de 20. En el caso, de que la entidad adjudicataria supere este número de inscritos, deberá organizar una nueva edición.

5.4 ASISTENCIA MÍNIMA OBLIGATORIA

Para considerar que la persona ha finalizado la acción formativa se requerirá una asistencia mínima del 80%.

6. CELEBRACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Se establece como periodo para la realización de las acciones, tras la formalización del contrato, hasta el 5 de diciembre de 2023. En cualquier caso, y por causas justificadas y aprobadas expresamente por CNAI, se considera la posibilidad de que haya acciones formativas que puedan llevarse a cabo en 2024, cuyo plazo de finalización quedará establecido por CNAI. Al menos la primera de las acciones deberá estar programada y planificada en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato objeto de la licitación.

Durante este periodo, la entidad adjudicataria organizará y programará cada acción formativa en función del avance del proceso de inscripción, calendario, ocupación de las instalaciones, etc.

La entidad adjudicataria estará obligada a comunicar a CNAI la programación de estas acciones con una antelación mínima de 2 semanas respecto de su inicio, indicando fechas, lugar de impartición, relación preliminar de alumnos inscritos y personal formador, como mínimo.

7. EQUIPO FORMADOR

Cada acción formativa requerirá la presencia de una persona formadora.

En cualquier caso, la entidad adjudicataria de cada lote deberá poner a disposición un equipo docente formado, **como mínimo, por una persona**. Este equipo podrá estar compuesto por personal adicional, según la oferta de la entidad licitadora.

Todo el profesorado incluido en el equipo formador deberá estar en posesión de los siguientes requisitos mínimos:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional. Técnico de Grado medio en cuidados auxiliares de enfermería
- Experiencia profesional de un mínimo de 1 años en el campo de las competencias relacionadas con el objeto de esta licitación.

En caso de que no se disponga de la formación académica requerida, únicamente se exigirán 3 años de experiencia profesional en las competencias relacionadas

8. MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

8.1 INSTALACIONES

En todos los lotes se requiere:

- Aula polivalente, con espacio suficiente para impartir formación a un grupo de hasta 20 personas y el siguiente equipamiento mínimo:
 - Pizarra.
 - Equipo audiovisual (proyección/multimedia).
 - Mesas y sillas para formador y alumnos.
 - Equipos informáticos individuales con conexión a internet.

- Muestrario de material de equipamiento necesario: material para técnicas de soporte vital, material de primeros auxilios

8.2 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Dado que la contratación se enmarca, según Resolución 157/2002 del Director General de Formación Profesional del Gobierno de Navarra, en la Resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se concede, **a la Comunidad Foral de Navarra**, un importe para la financiación de la Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados; **se requiere que las instalaciones se localicen dentro del ámbito del lote al que se presentan**, al objeto de posibilitar un desplazamiento medio por carretera hasta la cabecera de dicha comarca de duración aproximada inferior a 60 minutos para cualquier persona (alumno) que vaya a recibir la formación, independientemente del lugar de procedencia en la Comunidad Foral.

Se prevé la realización de una de cada acción formativa, de este modo los lotes 1, y 2 se desarrollarán en Pamplona y Comarca, mientras los lotes 3 y 4, se desarrollarán en la Comarca Ribera, siendo cabecera de comarca para los respectivos lotes las siguientes:

Lotes 1,2: Pamplona y Comarca: Pamplona

Lotes 3 y 4: Comarca Ribera: Tudela

No obstante, lo anterior, en fase de ejecución, la entidad adjudicataria podrá organizar la acción formativa en otro emplazamiento siempre que garantice que las instalaciones cumplen con las características de la estipulación 7.1., y, además, se localizan en un emplazamiento que posibilita un desplazamiento medio por carretera de duración aproximada inferior a 30 minutos para cualquier alumno que se haya inscrito en dicha acción. Se requerirá, en todo caso, autorización previa y expresa de CNAI a dicho cambio.

9. MATERIAL DIDÁCTICO

La entidad adjudicataria será la responsable de elaborar y entregar, con carácter previo a su inicio, el manual técnico correspondiente a la acción formativa.

Se entregará un manual en formato pdf a cada alumno.

El manual deberá incluir todos los contenidos y cumplir con las exigencias y requisitos establecidos en la normativa y regulación que le resulte de aplicación.

Adicionalmente, la entidad adjudicataria asumirá el compromiso de:

- Incluir el emblema de la Unión Europea;
- Junto con el emblema de la Unión, incluir el texto: «Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»;
- Tener en cuenta las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos. También se puede consultar la siguiente página web: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm> y descargar distintos ejemplos del emblema en: https://europa.eu/european-union/abouteu/symbols/flag_es#

10. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

La entidad adjudicataria deberá entregar, tras la finalización de cada acción formativa, una memoria con los siguientes contenidos:

1. Datos de identificación del contrato

1.1 Datos de la entidad adjudicataria:

- Razón social, NIF, domicilio fiscal, número de teléfono y correo electrónico.
- En caso de agrupaciones de empresas/entidades, razón social de cada una de las empresas que la integran.

1.2 Datos de la persona representante:

- Nombre y apellidos y DNI/NIE/NIF.

1.3 Datos del lote objeto de contrato:

- Nombre del lote, número de horas y número de personas alumnas/as.
- Fechas de ejecución del contrato.
- Fechas de inicio y fin de cada acción formativa.

2 Desarrollo de las acciones formativas

2.1 Formulación de objetivos para la ejecución del presente contrato

- Objetivo o competencia generales y relación de contenidos formativos.

2.2 Programación didáctica e impartición de la acción formativa:

- Breve informe descriptivo del contenido.
- Breve descripción de la programación didáctica: estrategias metodológicas
- procedimientos, temporalización, recursos didácticos, evaluación, etc.
- Control de asistencia y tratamiento.

2.3 Evaluación del aprendizaje

- Breve informe descriptivo del contenido aportado con relación a la evaluación del aprendizaje.
- Hitos de evaluación y metodología.
- Descripción de la programación y sistematización de la evaluación utilizada, actividades e instrumentos, evaluación.

2.4 Valoración del desarrollo de las acciones formativas.

3 Recursos humanos

3.1 Personal formador-personal tutor

- Relación del personal formador: Nombre y apellidos, DNI, centro(s) de formación acción formativa.
- Breve historial profesional de cada persona formadora.
- Principales funciones desarrolladas.
- Resultados obtenidos.

4 Publicidad, captación y selección del alumnado

4.1 Plan de difusión y captación del alumnado

En el caso que no haya habido un plan general, por cada acción formativa:

- Breve descripción del plan de difusión y captación
- Evidencias documentales y gráficas.

4.2 Plan de selección del alumnado.

- Breve descripción del plan de selección del alumnado.
- Acciones grupales realizadas (sesiones informativas, cuestionarios, pruebas de nivel, etc.)
y/o acciones individuales.

5. Alumnado

- Identificación del perfil, edad y número de alumnos del curso (todo desagregado por sexo).
- Control de firmas diarias de las personas asistentes a la acción formativa.
- Número de alumnado detallando cada uno de los motivos: aptos y no aptos, excluidos, bajas y altas, renuncias al proceso formativo, abandonos (todo desagregado por sexo).
- Resultados y valoración.

6 Recursos para la formación.

6.1 Instalaciones y equipamiento

6.1.1 Datos y relación de cada centro de formación y sus instalaciones:

- Por cada uno de los centros de formación: nombre del centro, Localidad, horas de impartición, número de personas alumnas que han participado en las acciones formativas objeto de contrato.
- Por cada uno de los centros de formación, relación de espacios formativos.

6.1.2 Equipamiento:

- Descripción de la disposición, mejoras y actualización realizadas del equipamiento para la formación.

6.2 Medios didácticos y materiales

6.2.1 Medios didácticos

Por cada acción formativa:

- Descripción de los medios didácticos utilizados: manuales, libros, documentación, guías, plataformas online, aplicaciones informáticas, simuladores, etc.
- Resultados didácticos.

6.2.2 Materiales

Por cada acción formativa:

- Descripción de la disposición de los materiales más relevantes utilizados: duraderos, fungibles, didácticos.

7. Valoración Global.

De todos los resultados y valoraciones realizadas en la presente memoria, se requiere una valoración integral en las que se han de poner en juego los siguientes aspectos:

- Actuaciones realizadas en el ámbito de ejecución del presente contrato.
- Cuestionarios realizados para la mejora de la calidad de la formación y otros de satisfacción del alumnado y del personal docente.
- Incidencias detectadas y gestión o resolución de estas mediante análisis de causas, acciones correctoras y acciones correctivas.
- Otras.

8 Propuestas de mejora.

9. Conclusiones y recomendaciones.

Aclaraciones, conclusiones y recomendaciones que la entidad adjudicataria desee añadir a la presente Memoria.

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria requerir a CNAI la información complementaria necesaria para la elaboración íntegra de la memoria, al objeto de garantizar la inclusión de todos los contenidos anteriormente reseñados en el documento final que se entregará a CNAI.